Córdoba, 23 de diciembre de 2010

VISTO:

Que el día 14 de diciembre se realizó en la Facultad un brindis en conmemoración del día del trabajador No docente de la Universidad Nacional de Córdoba que se celebra el 26 de noviembre del corriente año ; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de esta casa expresaron su deseo de participar en dicho festejo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone el importe de \$ 858 (Pesos: ochocientos cincuenta y ocho) en concepto de gastos que demandó el brindis en conmemoración del día del trabajador No Docente que se realizó el 14 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

S. de SANABRIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 539

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISI

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA